



AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 26 de enero de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2024ED0006)

Se pone en conocimiento del público en general que esta Alcaldía ha dictado Decreto n.º 143/2024, con fecha 23 de enero, aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la reubicación de zonas verdes y equipamiento dotacional en la UE2 del Sector 5 del polígono industrial Los Varales, en los términos y planimetría señalados en la Memoria redactada por el Arquitecto municipal de fecha 28 de noviembre de 2023.

El contenido del estudio de detalle queda sometido a trámite de información pública a través de la sede electrónica ubicada en <http://www.villafrancadelosbarros.es/> por plazo de un mes desde la fecha de inserción de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 65.4 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística de Extremadura.

Villafranca de los Barros, 26 de enero de 2024. El Alcalde, FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA.